



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: AUTORIZA ADQUISICION MEDIANTE TRATO
DIRECTO "CURSO ASISTENTE DE
GASTRONOMIA PARA 30 ESTUDIANTES DEL
LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ.-"

ANTUCO, 08 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 000749/

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, se adjunta Of. Ord. N° 300 de fecha 20/12/2023, enviado por la Directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita autorizar y gestionar la compra de "CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMIA", para 30 estudiantes del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.-
- ✓ Que, la Instrucción de la Directora DAEM, mediante providencia N° 88-868 de fecha 20/12/2023, en la cual indica gestionar compra solicitada al Jefe de Finanzas DAEM. -
- ✓ Que, la Instrucción del jefe de finanzas(s) del DAEM, para que se contrate los servicios requeridos por la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, asignado fondos SEP.-
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009 de fecha 02/02/2024.-
- ✓ Que se adjunta informe de fundamentación con fecha 20/12/2023 enviado por la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
- ✓ Que, se Adjunta Certificado N° 2023-A-596, del Departamento de Derechos Intelectuales. -
- ✓ Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas(s), para que se genere una orden de compra directa, según se indica en el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, en el **Artículo 8 de la ley de compras y Artículo 10 del Reglamento N° 7 letra C, (Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros.),**
- ✓ La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir este servicio, con el objetivo de otorgar a los estudiantes competencias básicas como Asistentes de Gastronomía que faciliten su inserción en el mundo del trabajo y/o continuidad de estudios en la educación superior y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio solicitado. -
- ✓ La nueva política de adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO

1. **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo la compra de "**CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMIA**", para **30** estudiantes del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, por un periodo de 8 meses, desde el mes de abril a Noviembre 2024, dictado por la empresa **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, RUT N° 71.551.500-8, por un valor por alumno de \$ **420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos)**, y un valor total por los **30** alumnos del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de \$ **12.600.000 (Doce millones seiscientos mil pesos)** exento de IVA.-
2. **Envíese**, una orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de este servicio.
3. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.22.11.002 "**Cursos de Capacitación**" del presupuesto de Educación vigente para el presente año, **Fondos SEP. -**
4. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



FARAH HAZIN MANZUR
DIRECTOR(S) COMUNAL DE EDUCACIÓN

FHM/CPG/RTM/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°300

ANT.: No hay

MAT.: Lo que indica.-

ANTUCO, 20 de diciembre de 2023.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted, pueda autorizar y gestionar la compra de **“CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMIA”, LA COMPRA DIRECTA DEL PROGRAMA “CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMÍA” UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, PARA 30 ESTUDIANTES DEL LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ**, con Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Me permito mencionar que la solicitud y adquisición de lo solicitado, se encuentra inserto en el PME, en el Área de **GESTIÓN PEDAGÓGICA** con el objetivo de otorgar a los estudiantes competencias básicas como Asistente de Gastronomía que faciliten su inserción en el mundo del trabajo y/o continuidad de estudios en la Educación superior y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado.

Se indican antecedentes generales:

- Tiempo de ejecución del Servicio: Abril a Noviembre de 2024.-
- Rut de la Empresa: 71.551.500-8
- Monto asignado: \$12.600.000.- (Exento de IVA)
- Cancelación y/o pago del Servicio: El primer pago contra factura ha de ser por la mitad del monto en el mes de junio y la otra mitad del monto con otra factura al término de la capacitación.
- Requisito para pago: Informe mensual del trabajo realizado y estado de avance de parte del Preuniversitario y Recepción conforme de parte de la Directora del Liceo.

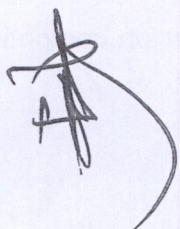
I. MUNICIPALIDAD DE ANTIOCO
Depto. de Educación
RECIBIDO 20 DIC 2023
Nº 88868
PASE A:

- Finanzas
su visto bueno y
gestión si procede -

Sep.

21522 11002

Proceder.





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

Se adjunta:

- Certificado DIBAM.
- Programa

Me despido muy atentamente,



MARIA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/vll.

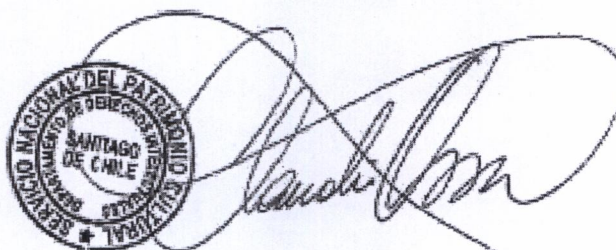
CERTIFICADO

Nº: 2023-A-596

Número dos mil veintitrés A - quinientos noventa y seis. En Santiago, a las once horas y treinta y cinco minutos, del día dieciocho de enero de dos mil veintitrés, registro a nombre de UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Los Ángeles, calle Mendoza número ciento veinte, Edificio Universidad Santo Tomás, comuna de Los Ángeles, la propiedad de Obra Literaria (curso de capacitación) titulada: CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMÍA. Solicitó la inscripción, ELSA EVELYN BECERRA RODRÍGUEZ, ingeniera comercial, con domicilio en Chile, ciudad de Los Ángeles, calle Mendoza número ciento veinte, comuna de Los Ángeles. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 18/01/2023

Fecha de Emisión: 19/01/2023



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

24 de enero de 2023 14:41:21



1523182023

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.gob.cl

Gobierno de Chile

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

INFORME DE FUNDAMENTACIÓN

El Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, dentro de su Proyecto Educativo Institucional, tiene por misión mejorar los aprendizajes de los estudiantes del establecimiento, a través de una educación integral y de calidad, en este contexto dentro de la Jornada Escolar Completa hemos incorporado en el Tiempo de Libre Disposición, el Taller de emprendimiento local en Gastronomía, que cuenta con cuatro horas semanales para estudiantes de Tercero Medio, el que tiene por objetivo que los estudiantes realicen un Curso de Asistente de Gastronomía y al término del año reciban su certificación, logrando competencias para su inserción en el mundo laboral, y/o seguir estudios superiores en la Carrera de Gastronomía, a su vez tendrán herramientas para realizar emprendimientos gastronómicos, ya que el liceo está inserto en una comuna, que está incrementando y potenciando el turismo.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita que se realice esta compra por contratación de Proveedor Único con la Universidad Santo Tomás, por cuanto cumplen con los requerimientos para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos expuestos.

MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

Antuco, 20 de diciembre de 2023.-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 009

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, ésta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **"COMPRA CURSO ASISTENTE DE GASTRONOMIA"** para 30 estudiantes del liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, que corresponde a compra mediante trato directo.-

FONDOS: SEP. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.11.002 "Cursos de capacitación". -



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2621029

ANTUCO, Febrero 02 del 2024.-